

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****901**      *SENADOR MEGÍAS, S.L.*

D.<sup>a</sup> María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 7 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 134/09, a instancia de María del Pino Ajenjo Heredia, contra Senador Megías, S.L., en el cual se ha dictado con fecha 15-12-2009 auto de insolvencia provisional por importe de 2.623,28 euros de principal más 400 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 15 de diciembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090095470-1